

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

---

**Alumna:** Priscila Alejandra  
Muñoz de Leon

**Licenciatura:** Medicina veterinaria

**Materia:.** Control de calidad

**Actividad:.** Cuadro sinóptico

# NOM-041-ZOO-1995

## BRUCELOSIS

También conocida como enfermedad de Bang, fiebre ondulante y aborto contagioso; causada por bacterias del género *Brucella*; provoca el aborto, disminución de la producción láctea e infertilidad de las especies susceptibles.

## VIGILANCIA

La vigilancia y aplicación de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados

### CLASIFICACION

- a) 0.23 *Brucella*
- b) 0.23.0 *Brucella melitensis*
- c) 0.23.1 *Brucella abortus*
- d) 0.23.2 *Brucella suis*
- e) 0.23.3 *Brucella canis*
- f) 0.23.4 *Brucella ovis* (otras Brucelas)

## FASES DE LA CAMPAÑA

Se reconocen las fases en control, erradicación y libre de brucelosis, que pueden ser consideradas a nivel municipal, regional o estatal. Para efectos de esta Norma la denominación de fases y zonas son equivalentes.

# NOM-041-ZOO-1995

## DIAGNOSTICO

También conocida como enfermedad de Bang, fiebre ondulante y aborto contagioso; causada por bacterias del género Brucella; provoca el aborto, disminución de la producción láctea e infertilidad de las especies susceptibles.

## IDENTIFICACIÓN

Todos los animales vacunados contra la brucelosis deben identificarse en forma permanente por medio de un arete autorizado por la Dirección.

### ANIMAL LIBRE

Todos los animales de hatos libres de brucelosis deben identificarse en forma permanente por medio de un arete autorizado por la Dirección. Se puede utilizar otro tipo de identificación, siempre y cuando la misma lo autorice.

## DESINFECCIÓN

Cuando sea detectado y/o eliminado algún animal reactor en instalaciones de tipo intensivo, debe realizarse la desinfección química de la explotación afectada, en especial en aquellos sitios donde se alojaba dicho animal.

# NOM-041-ZOO-1995

## MARCAJE REACTOR

- Letra "B" a fuego en el masetero derecho, aplicada en los animales que resulten positivos a la prueba confirmatoria diagnóstica de brucelosis. Se puede utilizar otro tipo de identificación, siempre y cuando lo autorice la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

## DISPOSICIONES GENERALES

Los programas de la campaña para bovinos, caprinos y ovinos, relacionadas a especies lisas son:

- a) Programa de hatos libres, y
- b) Programa de hatos en control, el cual se divide en tres subprogramas:
  - Subprograma de hatos en control-erradicación.
  - Subprograma de hatos en control-intensivo.
  - Subprograma de hatos en control-vacunación.

## VACUNA

La campaña utiliza 2 tipos de vacuna cepa 19: una considerada como vacuna en dosis clásica para prevenir la enfermedad en becerras de 3 a 6 meses de edad, y otra para hembras mayores de 6 meses. Siempre se aplicara via subcutánea.

Las vacunas utilizadas para la inmunización de cabras y ovejas deben estar elaboradas con la cepa REV 1 de *Brucella melitensis*